

AYUNTAMIENTO DE PADUL

EDICTO (PP. 2661/93).

D. José Antonio Romero Rejón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padul.

Hace saber: Que oprobado el pliego de condiciones que habrá de regir el Concurso, para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 2 de agosto de 1993, en cumplimiento del art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de ocho días para audiencia de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con el art. 122.2 del citado texto legal, se publica el correspondiente anuncio de licitación:

Objeto. Recogida domiciliaria de basuras en el Municipio de Padul, con los detalles contenidos en el Pliego.

Tipo de licitación. Diez millones quinientas mil pesetas por anualidad, IVA incluido.

Forma de adjudicación. Al ser su régimen de concurso, en la adjudicación no se atenderá exclusivamente, a lo mejor oferta económica, sino que las licitadores podrán presentar, junto al sobre la proposición económica, otro que contenga las ideas o iniciativas que estimen más convenientes para la realización del servicio, así como número de vehículos y estado de los mismos, cargo autorizado de éstos y número de trabajadores de que dispondrá para la realización del Servicio.

Pagos. Por cuotas partes anuales dentro de los quince días siguientes a cada trimestre vencido.

Duración contrato. Años 1993 y 1994 prorrogables hasta un máximo de tres anualidades más.

Fianzas. La provisional para tomar parte en el concurso el tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva el seis por ciento de la adjudicación.

Proposiciones. En un sobre la proposición económica que se ajustará al modelo al final inserto, acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y declaración jurado de no estar incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad e incompatibilidad, por poder contratar con la Administración.

En otro sobre las propuestas no económicas, indicadas en la forma de adjudicación.

En el onverso de ambos sobres figurará la siguiente inscripción: «Proposición (económicas o no económica) para tomar parte en el concurso de recogida domiciliaria de basuras, 93».

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones. Plazo: Desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOP, hasta el día hábil anterior al de la celebración del acto de licitación; Lugar: Secretaría Municipal; y Hora: desde las 9 a las 14 h.

Lugar, día y hora del acto de licitación. Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento; Día: el hábil siguiente a aquél en que terminen los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio en el BOP. Hora: Las doce.

Gastos. Todos los que ocasione el presente concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Reclamaciones. De producirse estas contra el pliego de condiciones, la licitación se aplaza cuando resulte necesario.

Padul, 17 de agosto de 1993.- El Secretario Accidental, El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

CORRECCION de errores de la resolución que anuncia subasta del Ayuntamiento. (PP. 2452/93) (BOJA núm. 90 de 17.8.93). (PP. 2677/93).

Habiéndose detectado error en el cálculo de la fianza provisional exigible para participar en la subasta de los obras de «Adaptación del Mercado de Crevillet a Jefatura de la Policía Local y otros servicios municipales», anunciada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 90, del día 17 de agosto de 1993, se hace pública la rectificación del importe de la fianza provisional mencionada:

Objeto. Es objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego el arrendamiento de lo Hostería de Lo Rábido, propiedad de esto Excm. Diputación Provincial y ubicada en los alrededores del histórico monasterio franciscano del mismo nombre, y del Bar del Foro Iberoamericano, que se considero incluido dentro del conjunto de la Hostería.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) anuales, a los que habrá que añadir el I.V.A. vigente. La mejora será al alza y automáticamente aquellas posturas que no cubran el tipo serán rechazadas.

Fianzas. Con anterioridad a la celebración del Concurso, los licitadores deberán prestar una garantía provisional por un importe de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.). Efectuada la adjudicación, se notificará al contratista y se le requerirá al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente en el Servicio de Compras de la Diputación el resguardo acreditativo de haber constituido una garantía definitiva, que será del 4%, calculado sobre el importe de la anualidad de la renta ofertada.

Duración del contrato. El tiempo de duración será siete años, contados a partir de lo fecha del acto de recepción y expirará con todas sus consecuencias transcurrido dicho plazo.

Exposición del expediente. El expediente, con cuantos documentos lo integren, estará de manifiesto y podrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en la Sección de Compras de la Diputación, sita en calle Fernando El Católico, 20 de Huelva, desde las 9,00 a las 13,00 horas.

Presentación de las Proposiciones. Podrán presentarse, de 9,00 a 13,00 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Prorrogándose un día si el último día hábil fuese sábado, los ofertas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados conforme a los Pliegos de Condiciones que se incluyen en el expediente. La oferta económica se presentará conforme al modelo de proposición que figura al final de este anuncio.

Apertura de pliegos. Lo apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas de los licitadores admitidos será pública, teniendo lugar a las 11,00 horas del siguiente día hábil al de lo terminación de la presentación de pliegos en el Palacio Provincial. En caso de que el referido día fuese sábado, el acto de apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, a lo misma hora.

Presentación de reclamaciones. Contra los pliegos podrán interponerse reclamaciones conforme a lo señalado en el art. 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. con domicilio en D.N.I. n° actuando en nombre propio, o, en su caso, en representación de con domicilio en C.I.F. n° declaro que no me encuentro incurso en caso alguno de incompatibilidad para celebrar este Contrato y que, enterado de la licitación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para contratar el arrendamiento de lo Hostería de La Rábido, acepto expresamente las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, ofreciendo los precios, I.V.A. incluida, que detallo o continuación.

Renta anual: Ptas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Huelva, 13 de septiembre de 1993.- El Secretario, El Presidente.

Donde dice: «Fianza provisional: 3.677.194 ptas»; debe decir: «Fianza provisional: 1.838.597 ptas.»

El Puerto de Santa Marío, 26 de agosto de 1993.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO. (PP. 2787/93).

Concurso con trámite de admisión previa para adjudicar obras de construcción de un teatro municipal.

Aprobado por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de construcción de un teatro municipal, se convoca concurso con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen el proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones.

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 393.679.165 ptas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente, en las certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 16 meses, como máxima.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en día y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 9.054.621 ptas. y definitiva de 23.620.750 ptas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOJA, BOP y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobre cerrados: núm. 1. Documentación administrativa; núm. 2: Proposición económica, ajustado al modelo y núm. 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle núm. NIF n, en su propio nombre lo en representación de conforme acreditado en la forma establecida, enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso con trámite de admisión previa para adjudicar las obras de construcción de un teatro municipal, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada certificación de obra. La cantidad ofrecida representa una baja del % respecto al tipo de licitación (sin incluir IVA). Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 13 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Francisco Toscono Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 2807/93).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto del presente año el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas que regirá el concurso para la contratación de la con-

cesión de la explotación de los Servicios Municipales de agua potable y alcantarillado de este Municipio, se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La concesión de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado.

Tipo de licitación: No se establece, debiendo los licitadores formularlo en los términos que se establecen en el modelo de proposición.

Canon: Habrá de concretarlo cada concursante en los términos que se indican en el modelo de proposición.

Plazo de la concesión: Diez años.

Fianzas: Provisional: 250.000 ptas. Definitiva: 1.000.000 ptas.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal los días laborables de 9 a 13 horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de como acredita por), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Montoro para la contratación mediante concurso de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado, se compromete a realizarlos con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar a estos efectos lo siguiente:

Solicita su admisión en el referido concurso.

Adjunta la documentación que se reseña en la cláusula 35.

Se compromete a gestionar los servicios de referencia por la cifra resultante de multiplicar por la cantidad de ... pesetas (en letra) el número de metros cúbicos de agua facturados.

Ofrece el canon de ... pesetas (en letra) por cada metro-cúbico facturado.

(lugar, fecha y firma)

Montoro, 10 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2808/93).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto del presente año los Pliegos Condiciones Técnicas y de cláusulas Económico-Administrativas que han de servir de base para la concesión, mediante concurso de los Servicios Municipales de limpieza viaria y recogida de basuras de este Municipio, se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego; con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La concesión de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras de este municipio.

Precio de la concesión: El que el concursante señale en su proposición.

Canon: Debido a la especialidad de los servicios a conceder, no hay canon.

Plazo de la concesión: Diez años.

Fianzas: Provisional: 250.000 ptas. Definitiva, la cantidad resultante de aplicar el 4% al precio ofertado.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en